



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0032681/2017

Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Claudia Bregonzio, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la inscripción de la Sra. Lorena Mercado al curso de post-grado teórico práctico "Aplicaciones Biomédicas de la Inmunodeficiencia: Diagnóstico e Investigación", a realizarse en el Instituto de Virología "Dr. J.M. Vanella" (InViV) de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, entre los días 14 y 18 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$2150.00.- (Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100) a la Facultad de Ciencias Médicas - UNC, por la inscripción al curso mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Farmacología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

1059

Prof. Dr. MARIANA MARISCAL
Secretaría General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUILLERMO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC